

1. - SIND. DE OBREROS LADRILLEROS  
"EL AGUILA BURRIANENSE"  
(Burriana).  
- Castellón -

La correspondencia y giro debe dirigirse a:

PASCUAL TOMÁS  
Unión General de Trabajadores de España.  
CALLE DE COLÓN, 13  
VALENCIA

XXXXXXX VALENCIA, 22 de junio de 1937

Cdad. de Ladrilleros  
BURRIANA (Castellón)

Estimados compañeros:

Breves líneas para manifestaros que ha sido en nuestro poder vuestra comunicación, fecha 11 del actual, así como también el informe que a la misma compañía, de todo lo cual hemos quedado ampliamente informados.

Sin otro particular, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL TESORERO,

Felipe Pretel,

NUESTRA NUEVA DIRECCION:

Salvador Seguí S-VALENCIA

Teléfono 18.274

100001

UNIÓN GENERAL  
DE  
TRABAJADORES DE ESPAÑA

Calle de Colón, 13  
TELÉFONO 18.274

VALENCIA  
6.056/PM.

5. Cuando se ha de enviar un telegrama, se debe poner en el primer día de su salida.

00002

SOCIEDAD DE LADRILLEROS  
**El Aguila Burrianense**  
CONTROL LADRILLEROS - U. G. T.  
BURRIANA

A una revista

11 de Junio de 1934

Comision Ejecutiva de la U. G. T.

Valencia

Estimados camaradas:

Confirmando nuestra entrevista del  
Miercoles 9<sup>o</sup> de los corrientes, debemos manifestaros que  
acudimos al Ministerio donde fuimos amablemente recibidos  
y atendidos por un Secretario que, contra recibo, recibio la docu-  
mentacion, con la promesa de entregarla directamente al  
Ministro en cuanto llegase y el consejo de que no le apresur-  
ásemos por no saber a que hora llegaría y haber delante  
un sin-numero de comisiones.

Acompañamos pues, según continúamos  
verbalmente, copia de la documentación presentada y no  
dudamos pondreis marcado interes en el mejor éxito de  
nuestra demanda.

Siempre vuestros y de la Republica Social. Salud



El Presidente.

*Bautista Carrió*

*Copia*

Excmo. Sr. *Ministro*

La Sociedad de Ladrilleros "El Aguila Burrianense" constituida en *1914* de *Julio*... de 1914 sindicada a la "Unión General de Trabajadores" y domiciliada en Burriana (Castellón), Casa del Pueblo; ante V.E. respetuosamente comparece exponiendo.

Que ante la negativa de los entonces patronos a establecer el Control Obrero y el abandono por ellos de sus fábricas, procedió esta Sociedad en 6 de Octubre de 1936 a la incautación de las tres fábricas establecidas en este término municipal, caso previsto en el artículo 8º del Decreto de ese Ministerio de fecha 23 de *Marzo* de 1937 (Gaceta del 24).

Que hasta fines de *Marzo* del año en curso, el estado de la industria incautada ha sido floreciente, toda vez que hasta dicha fecha se han amortizado 4,475'75 pesetas que por jornales atrasados reconocieron deber los expatronos cuando la incautación, mas 1.294'50 a cuenta de combustibles que igualmente debían los mismos.

Que entre el inventario de ladrillo fabricado al proceder a la incautación, 12,870'00 pts. y el practicado en 31 de *Mayo* último 33,280'00 hay a favor de la incautación un aumento equivalente a 20,410'00 pts.

Que a partir de principios de *Abril*, debido tal vez a las circunstancias anormales que toda guerra produce, ha disminuido la demanda de ladrillo hasta el extremo de que el efectivo disponible de la Sociedad, según balance que se acompaña de fecha 31 de *Mayo* del corriente año, ha quedado reducido a 237'92 pts., lo que coloca a la Sociedad que suscribe en de dilema de suspender la fabricación lo que equivale a la miseria y hambre de cuarenta familias obreras, o malvender el material fabricado lo que representa la ruina de la industria con grave perjuicio para las Sociedades del ramo de la región.

Por lo expuesto, y acogiéndose al artículo 10º del Decreto de ese Ministerio arriba mencionado; a V.E. angustiosamente SUPLICA que, previos informes y asesoramientos que estime oportunos así como cuantas garantías necesarias para su inversión y amortización, tenga a bien proponer al Consejo de Ministros la concesión de un crédito de VEINTE MIL PESETAS con préstamo y protección a una industria nacional cuyas existencias a la venta superan con gran exceso la cuantía del préstamo solicitado.

Justicia que no duda alcanzar del recto proceder de V.E. a quien desea largos años de vida en bien de la República Social.  
Burriana para Valencia a 8 de *Junio* de 1937.

El Presidente,



*Bartholomé Carrión*

Camarada Ministro de Industria y Comercio

VALENCIA

Copia

Fábricas de ladrillos incautadas por la "Sociedad de Ladrilleros Aguila Burrimense, en 6 de Octubre de 1936.

Movimiento y situación hasta 31 de Mayo de 1937.

Conceptos	Debe pesetas cts	Haber pesetas cts
Movimiento		
Volumen de ventas de 6/10/36 a 31/5/37	107,975'97	
Facturas cobradas en igual periodo		107,706'27
Al cobro en 31 de Mayo de 1937		269'70
Sumas totales	107,975'97	107,975'97

Ingresos y gastos		
Importan las facturas cobradas	107,706'27	
Saldo deudor en Banco de Valencia	248'30	
Jornales devengados de 6/10/36 a 29/5/37		66,257'05
" que debian los patronos en 6/10/36		4,475'35
Combustibles correspondientes a incautación		22,588'20
" pagados a cta. de deudas		1,294'50
Gastos generales, herrajes, piensos, fluido, contribuciones, remiendos etc. etc.		12,853'25
Existencia en caja		1588'97
Saldo en cta. cte. Banco Burriana		69'00
" " " " " Español de Crédito		115'15
" " " " " Vizcaya		54'40
" " " " Cja Rural Burriana		73'00
" " " " Caja Rural N.º Perdido		5'70
Sumas totales	107,954'57	107,954'57

Existencias a la venta		
Ladrillo inventariado en 6/10/36	12,870'00	
" " " 31/5/37		33,280'00
Existencia en mas	20,410'00	
Totales	33,280'00	33,280'00

Resumen		
Valoración de lo incautado	12,870'00	
" " " existente		33,280'00
Saldo acreedor B. Valencia	248'30	
Saldo deudores		486'22
Diferencia a favor de incautación	20,647'92	
Sumas totales	33,766'22	33,280'22

Burriana 8 de Junio de 1937.

El Presidente,

*Bautista Carrón*



El Contador,

*Samuel Aquino*

2. - COMITE EJECUTIVO LOCAL  
DE LA U.G.T.

(Burriana)

- Castellón -

Escrito a la Fed. de Pioneros y esperar copia de su Reglamento.  
COMITÉ EJECUTIVO LOCAL

00005

DE LA  
U. G. T.

BURRIANA 9 de Febrero de 1937

Ejecutiva Nacional de la Union General  
Valencia

Estimados compañeros:

Os rogamos que seguidamente nos informéis de la forma que podemos constituir una Seccion de Pioneros- o Juventudes de la U.G.T. que seguramente es el nombre que quieren darle a esta seccion- dentro de nuestra organizacion, pues un grupo de muchachos estan deseosos de ingresar en la U.G.T formando esta seccion.

Y como quiera que necesitan que nosotros les informemos es por lo que os pedimos nos asesoreis sobre esto para asi crear esta Seccion Juvenil segun vuestras instrucciones.

En espera de vuestras instrucciones se repite vuestro y de la causa.

El Secretario



*[Handwritten signature]*

00006

XXXXXX VALENCIA, 13 de febrero de 1937.

1.321/PT-PM.

Comité Ejecutivo Local.  
BURRIANA (Castellón).

---

Estimados camaradas:

Informados del contenido de vuestra comunicación, fecha 9 del actual, con la presente os adjuntamos los Estatutos del Pionero, así como también una revista de los mismos, que nos ha sido enviada a petición nuestra en el día de hoy.

Suponemos sea esto lo que nos habéis pedido y si nó volvéis a escribirnos para ver la manera de poder complaceros.

Vuestros y de la causa socialista.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

COMITÉ EJECUTIVO LOCAL

DE LA

U. G. T.

BURRIANA 17 de Marzo de 1937Ejecutiva Nacional de la Union  
General de Trabajadores  
Valencia

Estimados compañeros: Llegados los momentos en que en nuestra Ciudad, estamos francamente decididos tanto nuestros camaradas de la C.N.T. como nosotros, a unificarnos con miras al interes de los momentos por los que estamos pasando y aunque esta union, naturalmente, solo sea para la cooperacion de ambas Sindicales en bien de las necesidades que nos crea la guerra, evitando con ello las actitudes de intransigencia que dificultan esta labor, creemos por nuestra parte cumplir un deber de disciplina, antes de iniciar ningun trabajo, ponerlos en antecedentes para que vosotros nos hagais todas cuantas observaciones creais oportunas con la seguridad que no iremos mas allá de donde nos marque la disciplina.

Esperando comprendereis el noble afan que nos anima nos reiteramos vuestros y de la causa antifascista.

El Secretario



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "W. P. (Pompa) (Bench)", written over a large, light-colored scribble or flourish.

20 de Marzo de 1937

NUMERO 1.108 PT/RR.

Comité Ejecutivo Local de la U.G.T.  
Casa del Pueblo  
BURRIANA (CASTELLON)

=====  
Estimados camaradas:

La Comisión Ejecutiva ha conocido en contesnido de vuestra carta fecha 17 del presente mes, y examinado con mucho detenimiento cuanto en la misma expresáis, tenemos que manifestaros nuestra disconformidad con que vosotros, con carácter local iniciéis conversaciones para unificar vuestra acción con los elementos de la C.N.T. Esa labor es única y exclusivamente de la Comisión Ejecutiva de la U.G.T. y del Comité Nacional de la C.N.T.

Ambos organismos estamos tratando constante y diariamente de todos los problemas que preocupan a la clase trabajadora española, y ya en su día, cuando las conversaciones se traduzcan en realidades positivas, trasladaremos a esa organización las normas a que debe ajustar su conducta, en beneficio de los altos intereses que todos defendemos.

Mientras ese instante llega, guardad con los compañeros de la C.N.T. la máxima cordialidad, pero sin llegar a pactos ni fusiones de ninguna clase.

Sin otro particular, me reitero vuestro y dela causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

Comunicación con fecha 24 a la CNT la de-  
nuncia de estos compañeros.

00009

... para mejor juicio nuestro adjuntamos los antece-  
dentes e informes de este asunto.

Camarada Secretario General de la Ejecutiva Nacional  
de la Union General de Trabajadores de España.

El Secretario

El Presidente

Salud

Ante vosotros exponemos con vivo dolor un he-  
cho bochornoso ocurrido en nuestra Ciudad; hecho que  
parece tramado por los fascistas emboscados y que segu-  
ramente a estas horas estaran gozando en silencio.

En el Timbrado de Papel Seda Burrianense tra-  
bajan camaradas afiliados a la U.G.T. y afiliados a la  
C.N.T.; pues bien estos ultimos han coaccionado a los  
compañeros de la U.G.T. para que ingresen en la C.N.T.  
los compañeros que no han accedido a esta pretension  
han sido despedidos por no ingresar en la C.N.T. y que  
son los que a continuación se relacionan:

Dolores Forcada Pascual-Josefina Guardino Oria-Antonia  
Nebot Ramos-Consuelo Ventura Aymerich-Dolores Molina  
Enrique Mercedes Segura Valls- Consuelo Peris Vernia-  
Rosa Chorda Garcia-Elvira Claus-Dolores Ventura Aymerich  
-Bautista Reguart Marti-Juan Nicolau Tornador.

Todos estos compañeros pertenecen, las compa-  
ñeras al Ideal Femenino, -Sociedad de Obreras Naranjeras-  
y los compañeros a la Productiva-Campesinos- y Fulgencio  
Urbaneja Lleó a la Sociedad de Oficios Varios y Dionisio  
Comes Segura a la Federacion Nacional de Artes Graficas.

Por lo cual, antes este hecho tan insolito y  
tan grave en estos momentos, nosotros antes que adoptar  
una resolución que seguramente negará nuestra disciplina  
sindical, recurrimos a vosotros en demanda de una pron-  
ta y justa solución que no ha de ser otra que la confra-

ternidad en el trabajo de las dos sindicales.

para mejor juicio vuestro adjuntamos los antecedentes é informes de este asunto.

Comité Central de la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y Comercio

Burriana 19 de Abril de 1937

de la Union General de Trabajadores de España.

El Presidente.

El Secretario

Salud

*[Handwritten signature]*

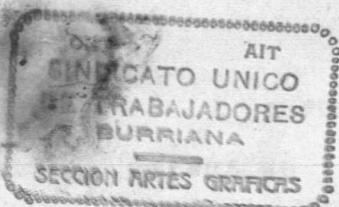
*[Handwritten signature]*

Ante vuestros exponemos... que por ahora no ha-  
nido oportuno ocurrido en nuestra ciudad; hecho que  
parece trágico por los fascistas empujados y que segun-  
tamente a estas horas estaran gozando en silencio.  
En el Timbrado de Papel Seba Burriana se tra-  
bajan camisas estilizadas a la U.G.T. y estilizadas a la  
C.N.T.; pues bien estos últimos han conseguido a los  
compañeros de la U.G.T. para que ingresen en la C.N.T.  
los compañeros que no han accedido a esta pretension  
han sido despedidos por no ingresar en la C.N.T. y que  
son los que a continuación se relacionan:

Dolores Forcada Pascual-Joselina Guadino Cris-Antonio  
Nepot Ramos-Gonzalo Ventura Américo-Dolores Molina

Nota: En esta misma fecha ha sido cursado este comunicado  
é informe a la Federación Nacional de Trabajadores de la  
Tierra.

-Bautista Reguart Martí-Juan Nicolau Tornador.  
Todos estos compañeros pertenecen, las compa-  
ñeras al Ideal Fernandino.-Sociedad de Obreros Marañones-  
y los compañeros a la Productiva-Campesinos y Fuertencio  
Urbaneta Lido a la Sociedad de Oficios Varios y Dionisio  
Comes Segura a la Federación Nacional de Artes Gráficas.  
Por lo cual, antes este hecho tan inusitado y  
tan grave en estos momentos, nosotros antes que adoptar  
una resolución que seguramente negará nuestra disciplina  
sindical, recurrimos a vosotros en demanda de una prom-  
ta y justa solución que no ha de ser otra que la contra-



abandonar U.S. 7. 00010

BASES DE TRABAJO PARA EL TIMBRADO BURRIANENSE.

---

- 1ª. Reconocimiento del Sindicato Unico de Trabajadores de Burriana.
- 2ª. El patrono viene obligado a reconocer a un delegado de fábrica, el cual será nombrado por el personal del taller.
- 3ª. Se reintegrarán al trabajo todos los trabajadores que estén vacantes desde el conflicto que se planteó al Timbrado Burriánense.
- 4ª. No se podrá despedir a ningún operario ni operaria sin causa justificada y dándolo a entender al delegado de fábrica.
- 5ª. Las plazas se reemplazarán por riguroso turno de antigüedad, siempre que estén en igualdad de facultades.
- 6ª. Cuando los obreros estén enfermos por enfermedad natural o por accidentes, devengarán el jornal íntegro.
- 7ª. Todos los trabajadores que trabajen en dicho taller, no podrán ser turnados y por lo tal se considerarán trabajadores anuales, a excepción de las mujeres y doradores.
- 8ª. Los trabajadores anuales devengarán en el mes de Agosto de 15 días de vacaciones.
- 9ª. Se considerará legal la jornada de 44 horas, conceptuándose extraordinarias las horas que se trabajen después de la jornada ordinaria. Las horas extras se pagarán con el 25 % las dos primeras y con 50 % las restantes y los domingos con el 100 %. A los trabajadores que no estén anuales se pagarán todas las horas extras con el 50 %.
- 10ª. Todos los trabajadores de dicho taller deberán estar asociados a dicho Sindicato y por lo tanto no se permitirá que trabaje ningún operario que no esté asociado al mismo.
- 11ª. Los jornales que se abonarán a partir de la aprobación de es-

despedidos huelgas

8,20 no cobrado

tas bases, serán los que a continuación se expresan:

	pts.	semanales.
Los maquinistas - - - - -	80	" "
Los ayudantes de 1ª - - - - -	70	" "
id id de 2ª - - - - -	60	" "
Fundidores - - - - -	50	" "
Retocadores - - - - -	45	" "
El operario que tenga que hacer matrices. - - - - -	50	" "
El que tenga que trabajar al Galvano - - - - -	50	" "
Doradores ayudantes - - - - -	40	" "
Doradores - - - - -	6	" diarias
El peón de carga y descarga -	60	" semanales.
El peón de taller - - - - -	40	" "
Las mujeres - - - - -	4'50	" diarias.

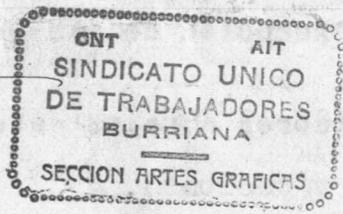
Se reconocerá como delegado de fabrica a José Safont.

TIMBRADO BURRIANENSE, S. A.

El Consejero Delegado

*[Handwritten signature]*

La Comición  
José Safont



Burriana 7 de Septiembre 1936

... como hermanos de clase. ... las C.N.T. al tener la palabra y la resolución de este conflicto

ANTECEDENTES E INFORME:

Por el Comité Ejecutivo Local de la U.G.T.

En el año 1927 las diversas Sociedades Obreras que existían en aquel entonces - todas afiliadas a la U.G.T., por cierto- adquirieron a fuerza de voluntad y de privaciones, un soberbio edificio el cual destinaron a casa social. Esta casa social la intitularon " Centro de Sociedades Obreras El Alba Social" y en él, reglamentariamente, caben los obreros de todas las tendencias progresivas. Adquirida esta casa social, claro esta, se crearon nuevas sociedades de las diferentes ramas de la producción, hasta el punto que no había ni un solo obrero en Burriana que no estuviese afiliado a la Sociedad de su oficio, y todos por autonomasia decían con orgullo que pertenecían al "Centro". Pero "El Centro" aunque la mayoría de sus Sociedades - y número de afiliados- pertenecían a la U.G.T. habían también sociedades autónomas y una pequeña fracción, un grupo, que años más tarde - ya en la República - cristalizó en tres o cuatro sindicatos -C.N.T.- uno de ellos el que nos ocupa, o sea el Sindicato de Artes Gráficas.

El año 1932 todo el personal del Timbrado de Papel Seda Burrianaense, pertenecían a las diversas Sociedades que integran el "Centro" de Sociedades Obreras El Alba Social". Se constituyó el Sindicato de Artes Gráficas -C.N.T.-; del personal de dicha Papelera unos pertenecían al Sindicato, otros a diferentes Sociedades de la U.G.T., pero no importaba, bastaba ser socio del "Centro" para llamarse hermano.

Este mismo año, por acuerdo del Sindicato de Artes Gráficas, los obreros del susodicho Timbrado -U.G.T.-C.N.T.- declararonse en huelga. La huelga se perdió y por lo tanto los huelguistas quedaron expulsados del trabajo. El Sindicato disuelto, la fabrica volvió a funcionar con personal esquirol, con afiliados a los sindicatos católicos y con renegados y traidores. Nosotros tenemos el orgullo de decir que ningún obrero de la U.G.T. traicionó la huelga.

Vino el movimiento subversivo que estamos sufriendo y entonces todos los obreros despedidos -U.G.T.-C.N.T.- del año 32, sintiéndose mas hermanos que nunca entraron al trabajo controlando la producción del Timbrado mentado. Se rehizo el Sindicato de Artes Gráficas -C.N.T.- y empezaron sus componentes a procurar adeptos por todos los medios. Ingresaron en el Sindicato los renegados de antaño, los "amarillos" y algunos, los mas débiles, de los nuestros.

Y en este momento estamos: una quincena de obreros- de aquellos obreros que fueron condenados al hambre por hacer causa comun con sus camaradas de la C.N.T.; obreros papeleros de toda su vida, aunque afiliados, ellas, a la Sociedad de Obreras Naranjeras -U.G.T.- y ellos a los Trabajadores Agricolas -U.G.T.- son despedidos violentamente del trabajo por sus hermanos de huelga por no querer ingresar en el C.N.T.

Y se dá el sangrante sarcasmo que el patrono que el año 32 los condenó a todos al hambre vive sin trabajar a expensas de la fabrica; y a los traidores y "amarillos" de entonces nadie les molesta porque han cambiado de casaca. Y sin embargo, los trabajadores de la U.G.T. por el delito de ser firmes en su ideal como antes lo fueron en com-

pañerismo, son arrojados de la fabrica, como perros sarnosos, por sus mismos hermanos de clase.

Vosotros, camaradas de los Comites Nacionales de la U.G.T. y de la C.N.T., teneis la palabra y la resoluci3n de este conflicto

Burriana 19 de Abril de 1937

Por el Comit3 Executive Local de la U.G.T.

El Presidente

El Secretario

*[Handwritten signatures]*

En el a1o 1927 las diversas Sociedades Obreras que existian en Burriana... El Comit3 Executive Local de la U.G.T. de Burriana... El a1o 1932 todo el personal del Timbrado de Papel Seda Burriana... El movimiento obrero de Burriana...

Camarada Secretario General de la Ejecutiva Nacional de la Union Nacional de Trabajadores de Espa1a

43-53  
Carcel de Castellón 28/10/37

Compañeros de la Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores;

Salud.

La presente es para poner en vuestro conocimiento la monstruosa enormidad que pesa sobre mi, y al efecto de que hagais aquello que estimeis oportuno.

Se trata de lo siguiente:

La madrugada del día 11 de Diciembre del pasado año 1936 fué asesinado nuestro compañero José Antoni Gimeno Clavel, Presidente de la Agrupación Socialista en las circunstancias siguientes:

Hallame yo de servicio como miliciano en la esquina del Teniente Castillo seria sobre la una y cuarto de la madrugada del día 11 de Diciembre del pasado año 1936 cuando vi venir a un grupo de individuos, los que resultaron ser Juan Bautista Tejedo, antiguo secretario y elegido secretario del Consejo Municipal; Pelegrín Bueso, de Izquierda Federal; Bautista Guerola, de Esquerria Valenciana; Manuel Palomero, de la C.N.T. y de la U.G.T.; Pedro Aymerich, de la U.G.T.; Jose Antonio Gimeno Clavel, de la C.N.T. y de la Agrupación Socialista y Bautista Fortea, de la U.G.T.. Todos ellos a excepción de Tejedo eran miembros del Consejo Municipal.

Dicha noche se trató en reunión del Consejo Municipal sobre la distribución de los cargos del Consejo y yo, como miembro de la Ejecutiva de la U.G.T. a la vez que miembro de la Agrupación Socialista, habiendo ocupado además durante los veinte años de mi actuación de la U.G.T. Sociedad de Albañiles y Peones Burrianenses varios cargos entre ellos el de Presidente hasta ultimos de Agosto del corriente año; les pregunté acerca de como se habia desenvuelto la sección del Consejo al propio tiempo que me ofrecí para acompañarles, lo que aceptaron de buen agrado; juntos llegamos todos hasta la casa de Bautista Tejedo sita en la calle de Ramón y Cajal Num45; éste se metió en su casa, Pelegrín Bueso regresó atrás y los demás seguimos adelante hasta el callejón de San Nicolás en que se dispidó Gimeno que se fué por dicho callejón en dirección de su casa y los demás la misma calle adelante.

Cuando llegamos al final de dicha calle, Ramón y Cajal que median unos cincuenta pasos desde dicho final al repetido callejón oimos unos gritos, seguidamente unos disparos y todos juntos, Fortea, Palomero, Aymerich, Guerola y yo regresamos hasta el citado callejón de San Nicolás sin oír nada, al propio tiempo que sonaban los pitos de alarma desde la Plaza de Fermín Galan (Pla) que es el lugar que yo prestaba servicio cuando yo me encontré al grupo de referencia y que me deje a mi compañero de servicio y a un vigilante; entonces mis compañeros echaron a correr en dirección opuesta al lugar que sonaban los pitos, es decir huyeron, yo, cumpliendo mi obligación fui corriendo al Pla reuniéndome con mis compañeros de servicio, y a la que me decidí el ir a dar conocimiento del hecho a la Sección de Defensa, venían ya unos milicianos y el cabo a los que referí hacia la parte que habia oido los disparos y poniendome a disposición del cabo.

De todo el hecho se instruyó el oportuno sumario, el que fué a cargo del Juez D. José Ordaz AVECILLA de filiación C.N.T. razón por lo cual se le pidió al Secretario de esa Ejecutiva, camarada Francisca Largo Caballero la conveniencia de que se nombrase juez especial y a tal efecto fué nombrado el Magistrado Tarren, compañero de nuestra Unión General, el que no encontró el cuerpo del delito, no procedió a la detención de nadie y archivó en sumario. Más tarde volvieron a remover el asunto y se designó al actual Juez de Nules, el que tras la investigación del caso entregó el sumario a la Audiencia sin practicar detención alguna y si libertando a cuatro, dos de ellos

pertenecientes a la C.N.T. uno de Unión Republicana y otro perteneciente durante veinte años a la U.G.T. habiendose dado de baja al final del año pasado, que fueron detenidos al parecer por supuesta participación del hecho que me ocupa, detención que al parecer llevó a cabo el Sr Gobernador de la Provincia.

No paran las cosas aquí, pues nombrado un cuarto juez, siendo elegido el el Sr Juan Romero Montesino, actual Juez de Segorbe el que procedió a la detención de seis compañeros de Burriana, dos de ellos pertenecientes a la C.N.T. uno a la F.A.I. dos a la U.G.T. hasta el final del pasado año y otro de Unión Republicana y a la mia, a todos los cuales nos han procesado, ya que la U.G.T. de Burriana no ha hecho nada en mi caso, apesar de que todos tienen la absoluta seguridad de mi inocencia, por lo que pido de esa Egecutiva se interese por este caso ya que mi reivindicación depende del esclarecimiento de éste asunto, lo que pido en justicia.

Pido y espero que así lo hacedis, que esa Egecutiva mande a ésta una delegación ya que de palabra podré explicar muchas cosas que no creo del caso fiarlas al papel y que ademas son tan entretenidas de contar como interesantes para la buena orientación de la U.G.T. ya que a mi parecer es que el caso de la escisión juega un papel importante, motivantes de mi detención y procesamiento.

Os significo que uno de los que hubieron cuando su deber era el de prestar auxilio, el tal Manuel Palomero la noche de referencia fue elegido Presidente del Consejo Municipal y por consiguiente era la primera autoridad del pueblo; y que el Bautista Fortea ha tenido gran interés en que yo declarase a elementos de la C.N.T. faltando a la verdad, significandolos al propio tiempo que el tal Fortea tiene gran odio a los de la C.N.T.

En espera de que hacedis todo cuanto esté a vuestro alcance quedo vuestro y de la causa

*Andrés Teltret*